

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 25 DE MARZO DE 1827.

LA ANUNCIACION DE Ntra. Sra. Y ENCARNACION  
del hijo de Dios, y S. Dimas el Buen Ladron.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sta. Maria.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. y 52', y se oculta á las 6 h. y 8'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
Alas 9 la mañana.	30 1, 10.	60 05	NE.	Despejado.
A las 12 del dia.....	30 1, 05.	64 05.	S.	Idem
Alas 6 de la tarde.	30 0, 50.	64 04.	id.	Idem

*Mareas en esta bahia*

1.a Bajamar á las 6 h. 48' mad.    2.a Bajamar á las 7 h. 8' tard.  
1.a Altamar á las 12 h. 59' mañ.

## CIRUGIA.

De algunos años á esta parte varios prácticos se ocupan con grande empeño en buscar el mejor modo de curar las enfermedades de las vias urinarias. En efecto, nuevos métodos que honran la cirugía francesa se han sustituido con feliz éxito á la operacion peligrosa del cálculo ó estraccion de la piedra. La *litotricia* ó desmenuzacion de la piedra dentro de la vejiga se puede considerar como un gran paso dado en los progresos del arte de curar, pero tiene graves inconvenientes. Varios periodicos anuncian que el Dr. Dudon de San Sever, domiciliado en Paris, acaba de hacer felizmente en un enfermo, delante de varios médicos distinguidos, la acertada aplicacion de un nuevo método, al cual su autor dá el titulo de *litodialis*.

Consiste este en aislar las piedras en una bolsa dentro de la misma vejiga, deshaciendolas luego con un disolvente; operacion que Mr. Dudon ejecuta sin esponer al enfermo á riesgo alguno, ni causarle ningun dolor, y tanto mas apreciable es esta operacion quanto que no se oponen á su egecucion ni el numero ni el tamaño de los cálculos, y que no puede quedar en la vejiga fragmento alguno de piedra, como sucede frecuentemente en la operacion de la *litotricia*. S. M. el Rey de Francia, cuya beneficencia se estiende á todo quanto es util, se ha servido animar con su proteccion al inventor de este benefico método.

### INVENTO.

Mr. Law, de Kirkcubright, ha inventado un carruage sobre un principio enteramente nuevo. Ha hecho el primer ensayo delante de los magistrados y de muchas personas respetables de Kirkcubright con aplauso general. El armazon del carruage es semejante á el de un *gig* (carruage ligero con dos ruedas) con una tercera rueda en la delantera, y aunque no era impedido por caballos, vapor, aire ni agua, andubo en el estado imperfecto en que se encuentra á razon de cerca de seis millas por hora. Mr. Law ha solicitado la patente, y entre tanto ha tomado las medidas de precaucion que proporciona la ley contra los que le robasen su invencion entretanto que la perfecciona.

### VIAGE EXTRAORDINARIO.

En un papel anglo-americano se lee la relacion de un viaje del vapor *New Philadelphia*. Salió de Filadelfia al Cabo Mayo en la boca del Delaware (104 millas), y á su vuelta caminó con la celeridad admirable de trece millas por hora *contra viento de proa y mar fuerte*. Las ruedas, que parecen son hechas bajo un sistema nuevo, tienen  $18\frac{1}{2}$  pies de diametro, y dan 21 vueltas en cada minuto.

Adolfo Bonerle, editor del *Thecterzeitung*, de Viena, periodico publicado por espacio de 19 años, ha comenzado una nueva publicacion dedicada á formar una galeria de las escenas mas interesantes de las piezas famosas representadas en el teatro de aquella capital, grabadas por artistas habiles sobre los diseños de Scholler. Esta obra, cuyas estampas estan iluminadas, con el mejor gusto, no solo contendrá retratos muy parecidos de los mas célebres actores, sino todo quanto tenga relacion con los trages y adornos teatrales.

*Real cédula por la que se manda guardar y cumplir la Bula, inserta, de nuestro Santísimo Padre Leon XII, en que pro-*

*hibe y condena de nuevo toda secta ó sociedad clandestina, cualquiera que sea su denominacion &c.*

D. FERNANDO VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla &c. A los del mi Consejo &c. Sabed: Que con Real orden de 30 de Junio del año proximo pasado tuve á bien remitir al mi Consejo para que examinada, y no hallando inconveniente, la diese el pase correspondiente, una Bula espedida por nuestro muy Santo Padre Leon XII en 13 de Marzo del anterior de 1825, en la que, insertando las Constituciones de las santidades de sus p edecesoros Clemente XII, Benedicto XIV y Pio VII, por las cuales prohibieron toda secta ó sociedad clandestina, cualquiera que fuese su denominacion, las condena y prohíbe de nuevo perpetuamente bajo las mismas penas contenidas en aquellas letras, pues las confirmã; mandando á todos los Fieles cristianos que ni se alistén en ellas, ni las ayuden, ni fomenten, antes bien denuncien ante quien corresponda à todos los que sepan han entrado en las mismas: pide el auxilio de los Principes catolicos, no solo por la obligacion en que estan constituidos de proteger la Iglesia, sino por evitar las convulsiones politicas que se proponen dichas sectas reprobadas para privarles de sus legitimos derechos; y ultimamente suspende por un año entero despues de publicadas estas sus letras Apostolicas en el pais en que residen sus Fieles, la obligacion de denunciar á los sectarios y la reserva de las censuras en que incurrieron por haber entrado en tales juntas, y declara que estos, sin denunciar á sus compañeros, puedan ser absueltos por cualquier confesor aprobado por el respectivo ordinario. Examinada en efecto por el mi Consejo la citada Bula, y con presencia de los antecedentes que obraban en él, y causaron mis Reales resoluciones prohibitivas de las sociedades secretas en estos mis Reinos y Señorios, por auto de 29 de Julio siguiente concedió el pase á aquella en la forma ordinaria, sin perjuicio de mis regalías y de mis citadas Reales resoluciones sobre la materia. Y ahora por otra Real orden que ha comunicado al mi Consejo mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 20 de Diciembre proximo, conformandome con el parecer de mi Consejo de Ministros, he tenido á bien resolver que se imprima, publique y circule la espresada Bula, cuyo tenor y el de la traduccion de ella, practicada por el Secretario de la Interpretacion de Lenguas, es como sigue:

**LEON OBISPO,**

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS.

*Para perpetua memoria.*

Los Romanos Pontifices, á quienes Jesucristo nuestro di-

4  
vino Salvador ha encargado y dado el poder en la persona de S. Pedro, Príncipe de los apóstoles, de regir y apacentar su Grey, deben poner tanto mayor cuidado y vigilancia en apartar de ella los males que la amenazan, cuanto son estos mas graves y mas peligrosos. Pues los que están puestos en el lugar mas alto de la Iglesia deben ver de mas lejos las asechanzas que los enemigos del nombre cristiano formen contra ella para destruirla enteramente (lo que jamas podrán conseguir con todos sus esfuerzos); y no solamente descubrirlas y manifestarlas á los Fieles para que se preserven de ellas, sino tambien usar de su autoridad para apartarlas y removerlas.

( Se continuará )

**PLAZA DEL BALON.**—La compañía de Equitacion Francesa dará hoy una funcion de manejo de caballos en estos términos.—Principiará madama Albina haciendo grandes habilidades sobre un caballo.—El gran salto de la cuba sobre un caballo corriendo.—La suerte de cuatro personas juntas sobre dos caballos corriendo.—Se danzará sobre la silla del caballo con dos cestos en los pies.—La metamorfosis de aparecer un hombre vestido de muger sobre el caballo.—El morenito Miguel del Pozo trabajará sobre un caballo.—La pantomima con los caballos que saldrán al picadero.—El payaso servirá de silla á dos caballos, y sobre su barriga hará varias actitudes el famoso Bordele.—El molino de viento en la cuerda floja entre fuegos artificiales.—Dando fin con un GLOBO, al que se le pondrá un animal que bajará con un para caidas sin recibir el mas leve daño, y antes de salir el globo andará al rededor de la plaza.—Precios: Delanteros de balcon 4 rs.—Comunes de id. 3.—Tendidos bajos 2.—A las 4.

**EN LA CALLE DE LA COMPAÑIA, NUM. 10**—Se dará hoy una funcion, la que principiará con una coleccion de fuegos pírnicos.—En seguida se presentará un español á hacer experimentos de fisica y mecanica.—A continuacion el Sr. Monge se presentará á cantar el POLO y las seguidillas extremeñas.—Concluyendo con varios juegos hidraulicos y fuegos artificiales.—A las 7½.

**EN LA POSADA DE LA ACADEMIA.**—La compañía de las cuatro Naciones egecutará hoy una funcion compuesta de volteo, grupos y equilibrios, baile, alambre flojo y juegos de manes. Concluyendo la funcion con una graciosa PANTOMIMA.—A las 7½.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.